

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; mes 34; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 42; un año, 88.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, 11. —Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, O. A. Saavedra, rue Taibout, 43; Libreria española, rue de Valenciennes, 10; Londres, G. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.—Lisboa: D. Rodriguez Ca moens.

MADRID 5 DE MAYO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Una buena parte de la sesion de ayer se empleó por los señores diputados en averiguar si al cabo de ocho años queda en pié algo del antiguo partido moderado; y de lo dicho por los menos interesados resulta que en realidad existen distintas fracciones compuestas de moderados absolutistas, moderados neo-católicos, moderados históricos puros, moderados ministeriales que rechazan la base undécima, moderados ministeriales que la aceptan y moderados mas ministeriales aun, que dejan su antigua denominacion por la de conservadores liberales ó sea canovistas. El que en su tiempo fué gran partido ha llegado á descomponerse en tal extremo que no quedan de él mas que restos dispersos, por no decir perdidos. Los unionistas se han tragado la mitad, y la otra mitad flota en el vacío de su propia intranquiliencia anulada, impotente, muerta. Como decíamos ayer, sus procedimientos son aceptados y puestos en práctica por el gobierno actual, pero su nombre ha sido exacerado, borrándose ya de la lista de los partidos hábiles para turnar por sí solos en el poder.

Esta es una verdad, aunque amarga, para los leales de siempre. Los moderados que persisten en mantener su antigua denominacion no pueden negarla; lo que pueden es, como hicieron ayer en el Congreso, culpar de su desgracia á los que han renegado de su origen, á los que han vendido la memoria de su partido por un pedazo del presupuesto en el ministerio de conciliacion.

La enmienda del Sr. Alvarez al artículo 11 del proyecto constitucional trajo larga cola de rectificaciones, protestas y explicaciones de votos emitidos. El señor Cánovas metió tambien su cucharada, ahorrando trabajo á su compañero el de Fomento, que acosado por todas partes se encontraba bastante mal parado; y por último, giró el debate (que ya era hora) sobre la enmienda liberal del Sr. Romero Ortiz.

Respirad españoles amantes de la libertad de cultos y enemigos de las hipócritas fórmulas con que los conservadores pretenden resolver la cuestion religiosa: al fin se oyó en el Congreso una voz simpática y favorable á la mas precizada de todas las conquistas de la revolucion: el fin cesaron los sermones parlamentarios, la oratoria gangosa y el lenguaje sacristanesco de los defensores de la unidad católica.

Respiremos, pues, y vayamos preparándonos para oír las disculpas de los muchos que votaron el art. 21 de la Constitucion de 1869 y que hoy defienden la simple tolerancia. Apenas se han estinguido los ecos de la voz de tantos conservadores que en toda su vida defendieron la unidad católica, y ahora votan el art. 11 del proyecto constitucional, y ya empiezan nuevas explicaciones de los conservadores que cometen otra apostasia mas censurable, puesto que retroceden lo que aquellos avanzan.

¡Qué escuela la conservadora! No se compone mas que de tráfugas, segun vamos viendo. Ayer arrepentidos de haber sido ultramontanos; hoy arrepentidos de haber sido libre-cultistas. ¿A dónde iremos? Desde el señor conde de Toreno, ministro de Fomento, hasta el Sr. Martin Herrera, ministro de Gracia y Justicia, habia hace pocos años verdaderos abismos. ¿Quién ha cegado estos abismos? La conveniencia, la aficion al poder, el amor al presupuesto.

Lo dicho; es una gente muy campechana la gente conservadora. Sobre todo, es una familia tan feliz, que da quince y raya á la familia unionista de otros tiempos.

Las diferencias del dictámen de la comision que se notan con el proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro, presentado por el ministro de Hacienda, son las siguientes:

Suprime en el art. 1.º la disposicion por la cual se aplicó en el proyecto de ley el excedente de pagares de bienes nacionales á obligaciones pendientes de pago de ejercicios 1875-76 y anteriores.

Suprime la disposicion del proyecto de ley por la cual se cancelarian los bonos del Tesoro pignosados á medida que fuesen quedando liberados por pago de los préstamos que garantizan.

Suprime la disposicion del proyecto de ley segun la cual los débitos de la Caja de Depósitos á los ayuntamientos por tercera parte del 80 por 100 de sus bienes, y los atrasos del clero hasta 1874 pasarían á ser considerados como deuda del Estado el 6 por 100.

Y suprime tambien la disposicion segun la cual los débitos del Tesoro al consejo de Reclamaciones del servicio militar se cubrirán con los ingresos que en adelante se realicen por el mismo concepto.

Hay que tener presente que, segun la exposicion financiera del Sr. Salaverría, los débitos de la Caja general de Depósitos á los ayuntamientos, por la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes ascienden á 240 millones de reales, incluyendo los intereses vencidos.

Los atrasos del clero hasta 31 de Diciembre de 1874 importan 400 millones de reales.

La comision no hace estas supresiones de un modo definitivo, sino que deja en suspenso el acuerdo sobre estos puntos, hasta tanto que se abra á los señores en una amplia informacion parlamentaria, que de acuerdo con el gobierno ha convocado la referida comision, para no resolver sin la debida informacion esos arduos problemas, estrechamente enlazados con la fortuna y el crédito del país.

A cuarenta hace subir *El Diario Español* el número de diputados reducidos á tanochos en la sesion tercera del Congreso que no están conformes con los presupuestos del Sr. Salaverría.

Mas que la cantidad lo que asusta al gobierno es la cantidad de estos diputados, muchos de los cuales arrastraron tras de sí á otros representantes que, hasta el día no han manifestado ostensiblemente si están con ó contra el gobierno en la cuestion financiera.

Ocupó la presidencia el Sr. Hurtado, y llevó la voz, puede decirse, el marqués de la Vega de Armijo, cuyo señor después de hacer constar que la reunion no tenía carácter político ni era un acto de oposicion al gobierno, ni aun el Sr. Salaverría, calificó de desdichados los proyectos del ministro de Hacienda, entrando después en una larga serie de consideraciones que probaban hasta qué punto lleva el señor marqués su benevolencia para con el gobierno, determinando el aumento el verdadero carácter de la reunion.

Tambien habló el marqués de Viana, é hizo ver la mucha gravedad que entraña el asunto de la Deuda flotante, y después de dar las ampliaciones y explicaciones de varios señores diputados, se acordó el nombramiento de comisiones, haciéndose la designacion de los individuos que habian de componerlas por el presidente señor Hurtado.

Para consuelo del gobierno, hace notar un periódico que á dicha reunion asistieron solamente diputados ministeriales, y que, para la próxima reunion, que acaso se verifique hoy, asistirá mayor número de diputados.

Lo dicho, el gobierno se divierte en la cuestion financiera.

El *Boletín oficial* de la provincia de Navarra publica la siguiente disposicion del ministro de la Guerra, dirigida al capitán general del distrito:

«Excmo. S.: Atendiendo S. M. el Rey (Q. D. G.) á las consideraciones políticas cuya importancia V. E. comprenderá, se ha servido ordenar se autorice á los generales en jefe de los ejércitos 1.º y 2.º para que puedan conceder indulto á los ex-fuertes carlistas que al verificar su presentacion en las provincias que se hallan bajo su mando, resultan ser naturales de ellas, ó haber estado averiguados por largo tiempo en las mismas; quedando incluso los que no se encuentran en dichos casos, en las disposiciones contenidas en la circular de 8 de Marzo próximo pasado, cuya aplicacion se reserba el gobierno.»

A *La Epoca* no le parecen cristianos los que encienden una vela á San Miguel y otra al diablo.

A mas de no ser cristianos, no son tampoco buenos ministeriales los que tales cosas encienden.

Y dice *La Epoca* disputando con *El Español* sobre una cuestion de nombre:

«Si no es un gran partido conservador el que está en el poder y constituye la mayoría de las

Cámaras, ¿qué es entonces esa agrupacion de hombres, que aunque precedentes de los campos antiguos, cuya mision ha acabado y pertenece á la historia, se dirigen á unos mismos fines y á unas mismas soluciones?»

La misma *Epoca* lo ha dicho: una agrupacion de hombres. Y añadimos nosotros. Una agrupacion de hombres á quienes liga el poder, el presupuesto y otras altas cuestiones análogas.

Alfonsito que edita *El Pabellon Nacional* al *Diario Español* por haber dicho este último colega que no vuelve nunca lo que una vez pasó:

«Sin embargo, la dinastia reinante que pasó, acaso empujada por los esfuerzos del colegio, ha vuelto por nuestra fortuna, y creemos tambien que por la del próximo siglo.»

Solo que entre nosotros y los hombres de *El Diario Español* hay la diferencia de que cuando pasó la dinastia bidimes todos los esfuerzos posibles para que no pasase, y cuando ha vuelto hemos tambien expuesto para su venida todo cuanto teniamos que exponer.

*El Diario* no dice esta boca es mía.

El apacible y tranquilo Senado reanuda mañana sábado sus sesiones en el Palacio. Parece que el señor general Concha esplanará su interpelecion sobre los asuntos de la infortunada isla de Cuba.

Segun la *Correspondencia*, un diputado decía ayer que iba á hacer una estadística de los representantes que asistan á las sesiones de la mañana en que se tratara de los presupuestos, y que él llama sesiones utilitarias, y de los que concurriran á las de la tarde, que califica de sesiones amenas.

Pues las amenas se llevarán la palma. Las utilitarias para el país estarán desiertas.

Gracias á Dios que el gobierno empieza á preocuparse de la organizacion de los ayuntamientos y diputaciones.

La *Correspondencia* de anoche dice que el ministerio no entenderá las actuales leyes de organizacion provincial y municipal, sino que las reformará con arreglo al espíritu de la nueva Constitucion, corrigiendo en las actuales aquellos defectos que la practica ha dado á conocer. El gobierno, añade, se ocupa ya de esta importante tarea.

Esperemos.

Leemos en un periódico de noticias que no es exacto lo dicho por algunos periódicos acerca de que el gobierno no planea por ahora enviar fragatas de guerra á la costa de Africa para prestar auxilio en caso necesario á las autoridades de Ceuta.

«Pues cuando piensa enviarlas? Cuando nuestra bandera haya sido ultrajada y nuestra dignidad ofendida? Cuando no tenga remedio el conflicto que temen muchas personas?»

El Sr. Castelar ha presentado ayer al Congreso varias exposiciones á favor de la separacion de la Iglesia y del Estado, suscritas por mas de 5.000 personas, todas mayores de 25 años.

Aprendan los amigos de *El Español* á hacer exposiciones.

¡Horror!

Dice *El Diario Español*:

«Parece que se va á adoptar una medida por el gobierno respecto á un militar de alta graduacion.»

Interroga *La Iberia*:

«¿Militar de alta graduacion y adopcion de medidas por el gobierno? ¿A quienes de aquellos que no sufren comentarios de ningun género?»

No, el asunto es de aquellos que, segun disposicion de la ley de imprenta, hay que oírlos, verlos, tocarlos... y quedarse callados.

«Pero ¿quién será ese militar de alta graduacion?»

El día Dos de Mayo falleció en esta capital nuestro querido amigo D. Antonio García Rodrigo, auxiliar que fué del ministerio de la Gobernacion.

«Acompañamos en el sentimiento á sus desconsolados padres y hermanos.»

Y va de reuniones.

Segun el mismo periódico (*La Tribuna*) los moderados históricos salieron poco satisfechos de las explicaciones que mediaron en la reunion de ayer tarde, y dicen: que con la apostasia (son sus palabras) de algunos de sus correligionarios, y los otros elementos (que no entiendo) que encandilla el Sr. Cánovas, se ha formado el partido de union liberal (sic) sin la unidad, esto es, sin un O'Donnell.

Siempre fueron odiosas las comparaciones.

Verdad, Sr. Cánovas?

Siempre subiendo la marea.

Ayer tarde se han reunido gran número de viudas militares con objeto de redactar una exposicion á las Cortes manifestando que no deben ser consideradas como clases pasivas mientras no se les aplique la ley general de pensiones á familias de servidores del Estado á que, por consiguiente, tienen derecho, y que las que hoy reciben son el rédito de un capital de su propiedad de que se incautó la Hacienda, importante mas de 400 millones.

A pesar de creer los periódicos ministeriales que el gobierno tendrá inmensa mayoría en la cuestion de Hacienda, así como que no quiere la cosa, dan la noticia de que algunos diputados han hecho indicaciones al gobierno para que no haga cuestion de gabinete la aprobacion de los presupuestos.

Y como si esto no fuera bastante, *El Diario Español* se permite tambien aconsejar al gobierno que no se haga solidario de esos proyectos.

¿Qué más le cabe? ¿Imagina que se le va a caer encima?

El Congreso, á propuesta del Sr. Posada Herrera, acordó ayer celebrar desde hoy viernes dos sesiones: una desde las nueve á doce de la mañana, y otra desde las dos á seis de la tarde, destinándose la primera al examen y discusion de los presupuestos, y la segunda al debate constitucional y demás asuntos ordinarios.

Mucho nos tememos que este aumento de cantidad redunde en perjuicio de la calidad.

Quando todo el mundo crea un hecho el nombramiento del general Echagüe para jefe del cuarto militar del rey, porque así lo habia dicho la prensa ministerial, solo ahora diciendo *La Epoca* que no hay nada de lo dicho.

¡Hombre! ¡hombre!

Los timoneros no se contentan con subir el precio del pan sin una razon que explique dicha subida. Quieren tambien vender el pan frito de peso, lo cual constituye un doble abuso que debiera castigarse severamente.

Sugiérenos esta reflexion la siguiente noticia que anoche publica un periódico: «Hay se han descomisado por falta de peso 1.000 panes en el distrito de la Latina por el centeno caído.»

Una pregunta:

¿En qué castigo se ha impuesto á los panaderos que expedian el pan descomisado?»

Segun un diario ministerial, sábese á ciencia cierta que varios cabezallas carlistas que se habian acogido á indulto, y que vivian en Madrid y otras capitales de provincia, han salido estos días para Francia, al parecer llamados por los legitimistas.

La cuestion de fueros, segun parece, es ahora el motivo que pretenden explotarse los señores vascos y unos resacaos carlistas.

¿Qué hace, entre tanto, el gobierno?

Dice *El Parlamento* que en ciertos auto-fueros se atribuyeron á varios diputados y senadores históricos el desear y la resolucion de retiro de las Cámaras si se vota la base 11.º segun establece el proyecto constitucional.

Pueden darla por votada para los efectos oportunos.

*La Correspondencia de la Mañana*:

«Anoche corrió el rumor, cuyo fundamento ignoramos, de que el presupuesto de gastos sufriría alguna reforma.»

¿En qué sentido?

Como en otro lugar decimos, los carlistas tratan de explotar la cuestion de los fueros en provecho de sus planes fratricidas.

fuero, carta que termina diciendo que pronto acuará nuevamente la hora del combate. Traslado á quien corresponde.

Noticias recibidas ayer de Bilbao manifiestan el profundo desagrado que han producido en el ánimo de aquellos naturales las noticias que les fueron comunicadas por los representantes de las diputaciones forales respecto al resultado de la primera conferencia que tuvieron con el presidente del Consejo de ministros, á propósito de la cuestion de fueros, añadiéndose que dichas diputaciones remitirán muy en breve á sus representantes en Madrid las instrucciones mas terminantes para que mantengan firmes los derechos que suponen tener dichas provincias á la conservacion de sus privilegios, protestando en forma legal de todo indicio de despojo.

En vista de esta actitud, parece que el gobierno se ha creído en el caso de apresurar la solucion del problema, y al efecto hace decir á *La Correspondencia* de la mañana lo siguiente:

«Anoche se aseguraba que la sesion del lunes, ó en uno de los días de la semana próxima, presentará el gobierno el proyecto del establecimiento de la unidad constitucional en España, y bido, por tanto, es preciso á las provincias Vascongadas las obligaciones y cargas de carácter general.»

La prensa ministerial cuenta y recuenta estos días los votos de que el gobierno podrá disponer en la cuestion financiera, echando, como es consiguiente, las cuentas mas galanas.

Como dichas operaciones se basan en cálculos perfectos que el desengaño ha de matar mas de una ilusión cuando la triste realidad venga á tomar posesion del salón de sesiones.

No es oro todo lo que reluce, ni son leales todos los diputados que acuden por las noches á tomar té con el ministro de la Gobernacion.

Sería de gran provecho que el ministro de Hacienda y el director de propiedades y derechos del Estado se ocuparan con algun detenimiento de los asuntos que se relacionan con subvenciones de la administracion pública, y así harían mas recintos con que hacer frente á las necesidades apremiantes del Tesoro.

En la provincia de Murcia, por ejemplo, tenemos entendido que existian varias fincas y terrenos de grande importancia, comprendidos en la ley de desamortizacion; y que por causas al parecer injustificables no se ha procedido á su venta. Tal ha sucedido con la hacienda llamada de Las Culebras, en el término de Almazarron, que después de anunciada su venta, fue suspendida por órden telegráfico de la Direccion general de propiedades, con fecha 20 de Abril de 1874.

La importancia del asunto y la valía de los rendimientos que estas enajenaciones podian dar, bien merecen fijar la atencion del ministro y director indicados, siquiera para desvanecer las nebulosidades en que algunos expedientes están envueltos.

El señor alcalde primero de Miraflores nos ha dirigido un comunicado rectificando una noticia que apareció en el número 163 de nuestro periódico, correspondiente al día 25 de Abril próximo pasado, referente á la extincion de la langosta, en cuya noticia ha creído ver un ataque á su persona la autoridad local de aquella villa.

Mucho sentimos que el señor alcalde de Miraflores, D. Pedro Davila, haya juzgado ofensiva á su dignidad la noticia referida; pero aunque esta no es original de la Redaccion, en prueba de imparcialidad, hacemos constar que el Sr. Davila mandó reconocer en Febrero último los terrenos infestados de canuto, y obligó á los dueños á practicar en sus propiedades las labores conducentes á la extincion de la plaga, y que hoy, auxiliado por la comision municipal, está poniendo en accion todos los medios conducentes á extirpar la langosta.

Así nos lo manifiesta dicho señor.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 4 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta á las diez y media, se leyó el acta de la anterior.

El Sr. Morcillo hizo constar que no habia votado en el día anterior, aunque su nombre aparecia entre los que votaron en pró de la enmienda del Sr. Alvarez.

Los Sres. Carreras y Gonzalez, Souto, Daban, Almah y Escudero pidieron constatar sus votos conformes con la mayoría en la votación de la enmienda del Sr. Alvarez.

Pasaron á las comisiones varias exposiciones sobre la unidad católica, sobre los presupuestos y sobre los fueros, y sobre la separación de la Iglesia y el Estado.

El Sr. Reina manifestó que había asistido, aunque algo tarde, á la reunión de los moderados ministeriales, que en ella había manifestado que no creía muerto á su partido como lo había declarado el señor ministro de Fomento, que quería seguir llamándose moderado, aunque apoyaba al ministerio, porque se había ofrecido desde hace mucho tiempo apoyar al gobierno que trajera la restauración, y que no estaba dispuesto á hacer ningún género de apostasias.

El señor conde de XIQUEÑA: Se me ha acusado, señores, de ser espíritu inquieto por haber citado á una reunión que se ha citado aquí, y debo dar algunas explicaciones. Yo he apoyado al gobierno hasta que he sido decir que había muerto el partido moderado, al cual me honro de pertenecer; cuando esto se ha dicho, me considero desligado de todo compromiso y en absoluta libertad de votar como quiera en todas las cuestiones.

Los moderados debíamos, pues, apoyar al gobierno y lo hemos hecho con grandes sacrificios, porque no se ha desperdiciado ocasión de zaherirnos en lo mas hondo de nuestro corazón. Pero ha llegado ya el día en que se nos ha dicho que habíamos de renunciar á lo que era la historia de nuestra vida, y esto ya no lo podíamos consentir, porque no era justo que la persona á quien habíamos dado nuestra representación en el gobierno estendiera la fé obediencia á nuestro partido. S. S. podrá creer que ha cumplido un deber al hacernos tan magníficos funerales; pero yo no acepto que S. S. nos diga aquellos versos:

«No os podeis quejar de mí  
Vosotros á quien maté:  
Si buena vida os quité,  
Buena sepultura os di.»

En cuanto al señor Presidente del Consejo, hizo una alusión de deslealtad, que no creo que se pudiera referir á mí, porque he sido leal siempre, y si puedo aceptar otro género de cargos en mi vida política, ese nunca. He servido siempre lealmente á mi partido, y no puedo tolerar que de desleal se me acuse.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me sorprende que el señor conde de Xiqueña se haya creído aludido por mí, porque á pesar de la importancia que tiene su persona no me acordaba siquiera de su señoría al responder á un cargo que me había dirigido el Sr. Batanero, quien extrañaba hubiéramos preguntado su opinión en cierta materia á los candidatos que, con mas ó menos necesidad, demandaban el apoyo del gobierno en las elecciones. Yo no traigo nunca aquí voluntariamente cuestiones de este género; pero cuando en este terreno se me hacen cargos, tengo absolutamente necesidad de contestarlos. Digo, pues, que el gobierno había estado en su derecho al exigir esa declaración, y que había estado acertado al hacerlo, cuando aun así y todo había tenido que sufrir desagravios.

Por lo demás, debo decir en esta cuestión que el gobierno no es ni moderado ni unionista: es liberal conservador, y no responde mas que á la necesidad que existe de que los antiguos unionistas conservadores y los antiguos moderados liberales formen una grande agrupación. (El Sr. Sagasta: ¡Y los constitucionales!) Los constitucionales, á excepción de una elevadísima persona á quien yo me alegraría mucho de poder considerar definitivamente en esta mayoría, todos proceden de la union liberal. No hay, pues, que extrañar que aquí estos hombres de diversas procedencias, porque lo mismo sucede en el partido constitucional, que no existe desde la creación del mundo, sino que data de ayer mañana, y que está formado por personas de distintas procedencias, que se han agrupado fortuita y circunstancialmente haciendo un servicio al país.

Y esto no quiero decir que todo el que vote con el gobierno ó al lado del gobierno pertenezca á esta mayoría. El gobierno no rechazará los votos de nadie en las cuestiones en que ciertas agrupaciones opinen como él; los admitirá como ha admitido ayer los votos de los señores que se sientan enfrente; pero entre esto y querer que la mayoría conserve indefinidamente su situación indeterminada, hay una distancia inmensa que no se salvará jamás. Repito que aquí hay una mayoría que no es ni unionista ni moderada, y que ha venido á ponerse á nuestro lado sin apostasias de ninguna especie. Si de apostasias se tratara yo podría hablar de muchas apostasias; pero aquí no hay tal cosa, no hay mas que reunión de afinidades que debían reunirse, y que se han reunido.

Y dicho esto, suplico al Congreso que los señores que tengan que hablar lo hagan brevemente y con claridad para que todos nos entendamos y podamos ocuparnos de los graves asuntos que nos esperan.

El señor marqués de SAN CARLOS: He pedido la palabra al oír decir al Sr. Reina que las personas que habíamos opinado de cierto modo en la reunión de la seccion tercera, habíamos hecho apostasias y hasta perjurios. No hago, pues, mas que adherirme á las palabras y á las protestas del señor presidente del Consejo, añadiendo que si hemos aceptado una política de conciliación, una política de transac-

ciones, era para prescindir de algo, y nada menos importante que el nombre que ha debido desaparecer como han desaparecido los de los demás partidos.

El señor marqués de OROVIO: Señores, después de la solemnidad á que se ha elevado este debate, desaparece hasta cierto punto su origen. El señor presidente del Consejo ha declarado hoy lo mismo que declaró al formarse el primer ministerio de la restauración, que era necesario formar un nuevo partido. Yo comprendo que no se quiera prescindir de la historia política; pero hay que prescindir del nombre, porque es necesario hacer abstracción de pequeñas cuestiones de amor propio para ocuparse del bien del país, creando una Hacienda y un presupuesto, después de haber terminado la guerra civil en España; y para esto es necesario que esta mayoría sea definitiva y no transitoria, y que apliquemos un criterio patriótico á todas las cuestiones gravísimas que hay pendientes, reservándose cada uno su opinión en cada cuestión determinada.

El Sr. Reina y el señor conde de Xiqueña rectificaron.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN: Pido la palabra como aludido por haber asistido á la reunión de que se ha hablado.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es aluston personal; ya han defendido á su señoría sus amigos.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN: ¿Qué excepción tengo yo para que su señoría no me conceda nunca la palabra, señor presidente?

El Sr. PRESIDENTE: Cuando su señoría pida la palabra dentro del reglamento, se la concederé, y si su señoría tiene tanto interés en hablar, hable y veremos lo que nos dice de nuevo.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN: Yo, señores, he sido toda mi vida moderado: el día pasado recibí una citación, no anónima, sino en la forma que vienen todas las del Congreso, que decía: «Los diputados ministeriales que proceden del partido moderado se reúnen esta tarde, etcétera.» Asistí á aquella reunión, y en ella, ni se acordó, ni se podía acordar nada, porque no había dos pareceres unánimes. Por mi parte debo decir que yo he apoyado y seguiré apoyando al gobierno en todas las cuestiones, á excepción de la religiosa, que considero superior al gobierno y á la misma monarquía. Y creo que en esto no hay apostasia, ni que eso signifique que yo renuncie á mi historia.

A propuesta del señor presidente acordó el Congreso celebrar desde el día siguiente una sesión de siete horas, tres por la mañana, de nueve á doce, y cuatro por la tarde, de dos á seis, para terminar cuanto antes la Constitución y los presupuestos.

#### ORDEN DEL DIA. Constitucion.

Continuando el debate pendiente, se leyó la siguiente

Enmienda del Sr. Romero Ortiz.

«Art. 11. La nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica.

El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, se aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»

En su apoyo dijo

El Sr. ROMERO ORTIZ: Después de la discusión que había presenciado sobre disidencias de esa mayoría, voy á continuar la discusión reposada del artículo constitucional. Mientras pronunciaba ayer el Sr. Alvarez su discurso en favor de la unidad católica, decía yo para mí: «Triste es que después de 64 años de revolución, después del Congreso de 1854 y de la Asamblea de 1869, haya que levantar aquí aun la voz contra la intolerancia religiosa.» Después, cuando oía al señor presidente del Consejo defender el principio de la libertad de cultos, lamentaba que este fuera el único Congreso de Eur pa donde aun se pudiera tener que defender esto. Y sin embargo, señores, ved lo que pasa: el clero todo, desde el párroco hasta el Sumo Pontífice, están procurando alargar las conciencias. Pues de toda esta perturbación es causa el gobierno de S. M., que ha vuelto á plantear el problema resuelto en nuestra ley fundamental desde hace siete años. Yo estoy seguro de que se arrepentirá de esto, que ha hecho solo por complacer á ciertas personas refractarias á determinadas ideas, pero el arrepentimiento será tardío por desgracia.

Yo pertenezco, señores, á las Cortes Constituyentes de 1869 y es menester que las defienda; mucho mas cuando hay quien habiendo sido de sus mas fervientes cortesanos las atacan ahora. ¡Qué diferencia, señores, entre aquellos debates y los que ahora estamos presenciando! Mas de cien discursos se pronunciaron aquí en diversos sentidos, oídos siempre con interés; y solo después de esto, aquella mayoría, elevándose á la altura de su misión regeneradora, aprobó el proyecto de aquella sapientísima comisión, de la que formaban parte repúblicas tan eminentes y tan fervientemente católicos como los Sres. Rios Rosas, Olózaga, Silvela, Vega Aruijo y Posada Herrera. No: no se infirió agravio ninguno á la Iglesia por sostener la libertad de cultos. Si se le hubiera inferido, entonces se le hubieran inferido tambien los Santos Padres desde Pio VII acá; y no habrían de ser aquellas Cortes mas papistas que el Papa.

Y vamos ahora á examinar lo que es la enmienda, que no es otra cosa que el art. 21 de la Constitución de 1869.

Esta enmienda se divide en dos partes: la primera obliga á la nación á mantener el culto y sus ministros; la segunda garantiza á los españoles y á los extranjeros el ejercicio de los cultos disidentes con arreglo á la moral y al derecho. La primera consigna el hecho de que la mayoría de los españoles son católicos, y la necesidad de mantener el culto católico, y la segunda asegura á cada uno el ejercicio de su culto; teniendo además en cuenta que, según otra disposición posterior, todos los españoles podrán ejercer los cargos públicos sin que se les pregunte la fé que profesan. Y esto, señores, es lo que está vigente, porque se permite la entrada de los libros heterodoxos, porque á nadie se pregunta su fé para darle un destino, porque los protestantes sostienen 39 templos y mas de cien escuelas. Yo pregunto ahora al señor Alvarez: ¿querria S. S. si fuese ministro las puertas de esos templos? ¡Desgraciado país si un gobierno desatentado así lo hiciera!

Y ¿qué es este artículo de la comisión? ¿Es la tolerancia? ¿La libertad de conciencia? ¿La libertad de cultos? No es nada y es todo eso; es una fórmula antibiológica que á nadie satisface y que deja sin resolución el mas árduo y paavoroso de los problemas políticos. Se ha querido separar de la Constitución todo cuanto pueda ser division de opiniones, y se ha hecho un artículo en el cual todo cabe.

En el mismo párrafo de ese artículo se dice que no se permitirán otras manifestaciones públicas que las de la religión del Estado. Y ¿qué son manifestaciones públicas? Un señor ministro entiende que solo será permitido el culto público disidente, y según un individuo de la comisión, no podrán tener rótulos las fachadas. Pues eso sucede en Lisboa, y en la práctica todo el mundo sabe allí dónde estan los templos protestantes y las sinagogas judías.

De modo que esto es para los libre-cultistas depresivo, para los ultramontanos hipócrita, y para mí algo peor que eso, porque no es serio. No podrá un alcalde, por ejemplo, considerar que es manifestación pública del culto el resplandor de las luces al través de las ventanas del templo? Pues en ese caso podrian prohibirse las luces, como en tiempo de Luis XIV se prohibió el cantar los salmos en alta voz. Y para tener lo que nos dáis con esto, no necesitábamos la revolución de Setiembre; esto nos lo concedía el código penal, y eso y mas que eso nos lo hubiera dado D. Carlos si hubiera venido á ocupar el trono de España, porque en el Código penal firmado de su real mano é impreso en la imprenta real de Tolosa, no se impone pena alguna á los que profesen el culto privado, ni á los que privatamente inculquen la inobservancia de los preceptos católicos, ni á los que se mofen de nuestros misterios, ni siquiera al que publique una obra contra la fé, y en este punto solo al que reimprima una obra condenada por la Iglesia.

Yo no sé tampoco si en esta Constitución se necesitará exigir de los españoles que para obtener los títulos de abogado, de médico, de ingeniero, etc., sea necesario hacer profesion de fé católica; ni se permitirá la propaganda de doctrinas en el libro, el periódico ó la cátedra sin que estén aceptadas por la Iglesia católica.

Se dice que este artículo es producto de una transacción; pero yo os pregunto: ¿con quién? ¿Con Roma? Sería locura intentarlo: Roma acepta los hechos consumados, pero busca la autorización con anticipación. ¿Con el partido ultramontano? No, este no abandona nunca sus principios de cesarismo religioso; de la monarquía católica universal soñada por Gregorio VI. Este trata siempre de herejes á los liberales.

Y vosotros mismos, señores ministros, no habeis merecido un juicio mas benévolo después de haber hecho tantos sacrificios para pagar al clero; y el Sumo Pontífice ha escrito la carta de que os he hablado, y los obispos os han calificado de anti-católicos, y el arzobispo de Toledo os ha llamado ángeles de tinieblas y espíritus de Satanás. No habeis conseguido, pues, nada.

¿Con quién habeis transigido, pues? Con algunas individualidades, muy importantes, sí, pero que no recobraran toda su importancia mientras no vuelvan á sus antiguos campos; al campo donde el Sr. Moyano espera á los suyos, algunos de los cuales ya se han unido; y al campo donde nosotros esperamos á los nuestros.

Yo espero, pues, que el gobierno, comprendiendo esto, aceptará nuestro artículo, y que lo votarán los que á él se sientan inclinados en esta otra parte de la Cámara sin temor de lastimar el catolicismo y solo mirando los graves males que ha traído siempre la intolerancia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores, la importancia de la enmienda que acaba de apoyarse, y el carácter político del discurso del Sr. Romero Ortiz, así como los cargos que ha hecho al gobierno, obligan á éste á intervenir en el debate constitucional.

Hasta ahora el art. 11 solo se ha combatido bajo el punto de vista de la unidad católica: el Sr. Romero Ortiz inaugura hoy otra serie de ataques, considerándolo como poco liberal. La enmienda que ayer se votó queria reestablecer el artículo de la Constitución de 1845: la que hoy se presenta quiere que reestablezcamos el de la Constitución de 1869. Ahora bien, señores,

si esta es una cuestión política que ha de resolverse con la consideración puesta en las circunstancias del país, ¿para qué se va á legislar? ¿Se inferirá de esto mismo un primer argumento en favor de la solución que propone el gobierno y la comisión?

Por último, cree el Sr. Romero Ortiz que esta mayoría es un conjunto abigarrado que se ha de disolver para que cada uno vuelva á su nuestro campo primitivo. Cúmpleme decir á su señoría que yo espero tambien que estaremos juntos, pero viniendo aquí sus señorías; porque, por mi parte, cuando he venido á esta situación he ejecutado un acto muy deliberado, y del cual, lejos de estar arrepentido, me envanozo. No es, pues, posible que me vaya otra vez con sus señorías.

Después de rectificar los Sres. Alvarez y Romero Ortiz, y de decir algunas palabras el Sr. Silvela, se puso á votación la enmienda, y fué desechada nominalmente por 189 votos contra 33.

Se leyeron y quejaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas aprobando las de Sahagún, Murcia y Torrelavega, y anulando la de Cartagena.

Se leyó y anunció que se imprimiría un voto particular del Sr. Alonso Pequera sobre el proyecto de arreglo de la Deuda flotante.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana empezará la sesión á las nueve según lo acordado.

Orden del día para mañana: el debate pendiente, actas y los demas asuntos que estan sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

##### AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental. —París 4.—Cuarenta revocaciones de subprefectos aparecerán á fin de semana.

Viena 4.—Los gabinetes de Austria y Hungría llegaron á establecer perfecto acuerdo en sus asuntos interiores, que dejaron firmado ayer.

Washington 3.—Un mensaje de Grant invita á las Cámaras á asistir á la apertura de la Exposición.

París 4.—La reina Isabel se dispone con preparativos para el viaje á San Sebastian, donde parece ha adquirido un magnífico palacio.

Rouher, el general Fleury, y otro personaje del bonapartismo por fin de semana marcharán á Chileburtis.

Se dice que Victor Hugo intenta presentar la dimisión del cargo de senador, en vista del poco éxito para conseguir la amnistía.

La izquierda republicana se reunirá el martes en Verralles á discutir sobre la amnistía.

Berlin 4.—El gobierno presentó un proyecto de ley pidiendo la concesión de un crédito de seis millones para transformar el arsenal de Berlin en panteon militar.

Lisboa 4.—Tuvo lugar en la plaza del Comercio la anunciada reunión de tenedores de la Deuda española, nombrándose una comisión compuesta del conde de Casal Ribeiro, vizcondes de Franco y Maceira, Carlos Santos, doctor Godinho, Chamico Reis, banqueros y comerciantes respetables para combatir medidas proyectos Salverría, y gestionar en favor de cuanto pueda interesar á los tenedores de ese papel.

París 4.—(tarde.) Fondos: el 5 por 100 á 105,05; el 3 por 100 á 67,45; exterior español á 13 1/4; interior id. á 12 1/2; el 5 por 100 turco á 12,60; acciones de ferro-carriles portuguesas á 295; obligaciones de id. á 242.

Cambio sobre Londres á 25,19.

Lisboa 4 (tarde).—Fondos: el interior, á 51; el interior español al contado, á 12,88.

Londres 3 (tarde).—Consolidados ingleses á 95,12; portugueses á 52,12; españoles á 13,14; el 5,00 frances á 105,12.

#### NOTICIAS GENERALES.

En la mañana de ayer se promovió en la calle de Pizarro una riña entre dos estudiantes, de la cual resultó uno de ellos ligeramente herido. El agresor se refugió en la Universidad, donde penetraron los agentes de la autoridad para proceder á su captura, produciéndose con este motivo un gran alboroto al protestar los estudiantes contra la invasión de los referidos agentes, que hasta quisieron entrar en la clase donde se hallaba el que buscaban, y en la cual se estaba explicando en aquellos momentos. El rector del establecimiento interrumpió su explicación en la cátedra que desempeña, y exhortó á los estudiantes al orden, protestando de la conducta de los agentes, los cuales aguardaron á que terminara la hora reglamentaria de cátedra para capturar al agresor. La excitación que se produjo en los ánimos fué grande y aun continúa h. y.

La Correspondencia de España ha recibido anoche los siguientes despachos telegráficos:

Barcelona 4.—Ho y ha tenido lugar la vista de la causa formada á la Gaceta de Barcelona ante numerosa concurrencia.

El abogado defensor, Sr. Serrallara, pronunció un discurso habilitado y elocuente.

Gijón 4 (8 1/2 mañana).—Esta tarde tendrá lugar la anunciada reunión de comerciantes y propietarios para discutir la conveniencia de

suprimir los fueros en las Provincias Vascongadas y Navarra. Está acordado en principio elegir una comisión que vaya á esa corte á gestionar cerca del gobierno, para que resuelva dicha cuestión en el sentido que reclama el espíritu del país y exija la unidad nacional.

Anoche quedó en el Bolin el consolidado á 13'57 operaciones á fin de mes.

El Explorateur anuncia que el Sr. de Agostini, plantador de la Trinidad, acaba de descubrir, abriendo un canal en sus fincas, el ancla que Cristóbal Colon tuvo que abandonar en aquel sitio. A consecuencia de haberse ensanchado la playa con los aluviones del Orinoco, esta ancla se encontraba á 150 metros próximamente del mar y á mas de uno de profundidad. Su forma no deja la menor duda acerca de su origen.

El señor marqués de Campo-Sagrado volverá á la frontera del 15 al 20 del actual, á fin de acompañar desde allí á su madre política doña María Cristina, la cual permanecerá algunos dias en Araujuez, trasladándose luego á Rianares, donde asistirá á las horas que han de celebrarse por el alma de su esposo, y yendo, por fin, á Asturias, donde pasará el verano.

Hoy debe llegar á esta corte el director del Banco de París.

Ayer se han mandado librar 10.000 pesetas á Sevilla y 5.000 á Granada para atender á los gastos de la extinción de la langosta.

Se ha presentado la langosta en las inmediaciones de Almansa.

La junta de ganaderos ha solicitado del señor ministro del ramo la reforma del reglamento de la asociación.

Anteanoche á las diez y media se reunieron en la seccion tercera del Congreso unos cuarenta y cuatro ó cuarenta y seis diputados para tratar de la cuestión de presupuestos, ocupando la mesa como presidente D. Nicolás Hurtado, y como secretario D. Leopoldo de Alba y Salcedo.

Usaron de la palabra, entre otros, los señores Hurtado, Alba Salcedo y marqués de la Vega de Armijo, y todos estuvieron unánimes en manifestar que los actos, determinaciones y pensamientos de los congregados no envolvían oposición al gobierno, sino que se proponen buscar soluciones para facilitar ingresos y disminuir gastos, atenuando cuanto sea posible las cargas que se hacen pesar sobre las clases propietarias, productoras y consumidoras.

En cuanto á la parte de administración, convinieron en que podía reducirse el personal de empleados y coocar en algunas dependencias á ciertas clases que cobran del Estado sueldos por otros conceptos.

Uno de los puntos que mas resistencia encontró en la reunión fué el recargo del 25 por 100 sobre consumos, conviniendo en que era preciso buscar remedio para evitarlo, por recaer en las clases mas necesitadas, y cuyos efectos principiaban ya á sentirse en la subida de precio de los artículos de primera necesidad.

Ultimamente se nombraron ocho comisiones para que entendieran respectivamente cada una de ellas en los respectivos puntos que abraza el proyecto de ley de presupuestos y estudie los dictámenes que sobre ellos han de emitir las subcomisiones respectivas.

Es de notar que esta reunión se ha compuesto solamente de diputados ministeriales, y que no ha habido ni uno solo de las minorías constitucionales ni moderada.

La reunión se acabó á las once y media.

Para los que creen que España es el granero de Europa, hé aquí unas cifras muy elocuentes y llenas de amenazas; desde 1851 á 1860 ha sido menester para cubrir la falta de cereales en España una importación de 1.100.000 quintales métricos; desde 1861 á 1870 ha sido necesario importar 15.034.392!!

Un gran argumento en favor de la intolerancia religiosa:

«Torquemada mandó quemar diez mil doscientas veinte personas vivas y seis mil ochocientos sesenta muertas ó en estatuas; ascendiendo á noventa y siete mil trescientas veinte y una las que fueron escluidas de los empleos ó arrebatadas al trabajo y condenadas á prisión perpetua confiscándose los bienes. Así lo certifica Llorente.»

Le ha sido entregado á cada uno de los señores diputados un ejemplar de los presupuestos, con objeto de que los puedan estudiar detenidamente.

La comisión nombrada en la reunión de los constitucionales para entender en los presupuestos se compone de los Sres. Balaguer, Arias (D. Saveriano), Linares, Villarroya, Martínez (D. Cándido), Lopez Dominguez, Rig y Gonzalez Fiori.

En Criptana (Ciudad Real) ha aparecido la langosta en proporciones alarmantes.

Se trata de reestablecer el estanco de la sal.

Hemos oido decir que un diputado provincial de Madrid piensa hacer ver á sus compañeros la conveniencia de que no se enajenen los solares que quedarán al descubierta con

motivo del derribo de la parte vieja del Hospital general, y de que se haga allí un parque inglés, que serviría de aparcamiento a los convalescientes, y daría mejores condiciones higiénicas al edificio.

El conato de huelga de los obreros de Bañares ha terminado sin alteración del orden. La sola presencia del secretario del gobierno de Alicante con algunos guardias bastó para que los descontentos volvieran a sus talleres.

Provisionalmente ha preparado el ayuntamiento un depósito judicial de cadáveres en el cementerio general, afueras de la puerta de Toledo.

En la provincia de Ciudad-Real se matan diariamente 5.000 arrosas de langosta.

Están para celebrarse consejos de guerra en este distrito contra Miguel Mateo Pareja y Juan Alberti, por heridas, y contra Mariano Gomez, Abdon Herrera y Nazario Joaquin Iturbide, por robo en cuadrilla.

El Diario Español toma de La Imprenta, de Barcelona, el siguiente párrafo, llamando sobre él la atención de sus lectores.

«Aquellas famosas palabras *Dies irae Dei* que nuestro colega El Diario aseguró se leían bajo las alas de la langosta que afligen el Mediodía de España, han servido ya de edificante tema en algunos pueblos, según nos escriben, para explotar la buena fé de los sencillos habitantes de la montaña. Ha habido ministros del altar que bajo la palabra y fé de un diario que tales cosas estampa, ha presagiado no sabemos cuántas calamidades y de qué género sobre este país si llega a votarse la base oncenena de la Constitución, que establece cierta tolerancia en materia religiosa. Este tema ha sido glosado de mil distintos modos, y ha proporcionado abundante argumentos para probar cuán justamente son castigados, con la plaga de la langosta que sabe hablar latín.»

D. Fausto Elio, coronel que ha sido de uno de los batallones carlistas, ha regresado a España después de haberse acogido a indulto.

Dice El Mediodía de Málaga, refiriéndose a la manera de juzgar en el extranjero, los presupuestos del Sr. Salaverria, que solo de lejos pueden verse con tanta benevolencia unos planes rentísticos que no han presentado mas mérito que el de disgustar por igual a todas las clases del país.

Dice El Parlamento que se ha dictado una real orden disponiendo que las provincias vasco-navarras costeen las raciones de pan de los ejércitos que las guarnecen.

En lo sucesivo serán los capitanes generales los que concederán indulto a los carlistas hasta teniente coronel inclusive, y desde esta clase en adelante, solo los generales en jefe del primero y segundo cuerpo de ejército aplicarán aquella gracia. Esta disposición se ha publicado en los periódicos de Bayona.

Segun el proyecto de organización del arma de infantería remitido al ministerio de la Guerra por el general San Roman, quedan los actuales regimientos, los batallones de cazadores y 100 batallones de reserva.

Una carta de Manila escrita a El Correo Militar por uno de los oficiales que han tomado

parte en la expedición a Joló da cuenta en estos términos de las bajas ocurridas a nuestras tropas:

«Muertos y heridos que recuerdo: Estado Mayor.—Ninguno.

Administración militar.—Ninguno. Ingenieros.—Coronel D. Andrés Villalon, herido en un brazo.

Comandante D. Francisco Ramos, herido en la boca.

Cuatro soldados muertos y nueve heridos.

Artillería.—Coronel D. José Paulin, herido de bala en el vientre.

Teniente D. Martín García, dos pequeñas heridas de bala.

Unos 30 artilleros muertos y sobre 70 heridos.

Infantería.—Coronel D. Eduardo F. Bremon, contuso leve.

Comandante D. Francisco Herrera Dávila, muerto.

Teniente D. Angel Travesi, muerto; era un valiente.

Teniente D. Gregorio del Brio, muerto.

Alférez D. Juan Oliver, muerto.

Alférez abanderado del regimiento núm. 6, muerto.

Teniente Lopez, del regimiento núm. 1, muerto.

Alférez Amigós, del regimiento núm. 7, muerto.

Teniente del regimiento núm. 7, D. José Diaz, muerto.

En vista del estado ruinoso en que se encuentra el templo de Santo Tomás, el teniente alcalde del distrito Sr. Chavarri ha dispuesto que en el plazo de 15 días se proceda a las obras de reconstrucción ó demolición de aquel edificio.

Restablecido de su indisposición, hoy volverá a encargarse el general Azcárraga de la subsecretaría de la Guerra.

Mañana se verificará en la audiencia de Valencia la vista de la denuncia de El Mercantil Valenciano, á quien defenderá D. Gonzalo Julian.

En las provincias de Salamanca y Zamora, según partes de ayer, la temperatura fría y lluviosa impide el desarrollo de la langosta, siendo suficiente el empleo de las aves para extinguir el mosquito que aparece; y en las provincias de Toledo, Ciudad-Real, Cáceres y Badajoz se trabaja con buen éxito, aunque es de tal naturaleza el desarrollo del insecto, que todavía no ha podido dominarse.

Anoche habrá salido para su destino, después de haber cumplido la misión que le fué confiada el Sr. Comandante, agregado á nuestra legación en Tánger, que, como dice un colega, trajo pliegos de aquel representante para entregar en el ministerio de Estado.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Granada y Segovia. La mar estaba picada en la Coruña, bella en Lisboa, tranquila en San Fernando y Alicante, llana en Cartagena, con marejada en Santander, con oleaje en Palma y picada de oleaje en Tírfia.

### SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Un decreto concediendo á D. Tomás Bueno y Larrosa indulto de la pena de nueve años y seis meses de prision ma-

yor y de nueve años de inhabilitación especial temporal que le fué impuesta en causa por delito de malversacion de caudales públicos.

—Resumen de disposiciones dictadas en el personal del ministerio fiscal.

Guerra.—Circular fijando la situación de los jefes, oficiales y clase de tropa procedentes del ejército que antes de la proclamación de su magestad el rey formaron parte de las facciones carlistas y actualmente se encuentran en el depósito de Avila.

Gobernacion.—Una orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por Rafael Olmo y Pastor contra un acuerdo de la comision provincial de Ciudad-Real, que le negó la rebaja solicitada en el precio del arriendo sobre los consumos en Puertollano.

—Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Córdoba que mandó rebajar las cuotas en el repartimiento vecinal á D. José y D. Juan Velez de Guevara.

Fomento.—Una orden declarando inadmisibla una demanda contencioso-administrativa presentada á nombre de D. Juan Hephenson Mouli, súbdito británico, sobre revocacion de una real orden en que se aprobó el acta de la junta general de accionistas de la sociedad del ferro carril Compostelano, celebrada en 8 de Febrero de 1875.

## GACETILLA.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

#### INTERIOR.

Cuenta y recuenta un pastor las ovejas del rebaño, y ve que, por su dolor y tambien para su daño, falta el ganado mejor.

#### EXTERIOR.

Van pasando esta frontera pájaros de mal agüero. Ha habido un tiempo precioso para cortarles los vuelos.

#### CHARADA.

Mi primera y mi segunda Es una flor delicada Que el aire con sus aromas En primavera embalsama. Muy cerca de Madrid tienes La tercera con la cuarta, Y la tienes en Sevilla Y en muchos puntos de España, Siempre en movimiento y siempre Brillando como la plata. Mi todo está en buenas manos, Pues que son manos cristianas; Es de coral ó madera, De vidrio ó cualquiera pasta; Tiene oro, plata ó cobre, Y alguna cosa que es santa.

Por falta de espacio no hemos publicado antes el sumario del número 10 de la Revista contemporánea, que es una de las mas importantes de Europa, y que dirige nuestro amigo D. José del Perjo.

Hé aquí el interesante sumario á que hacemos referencia:

I. «Lotka» (novela), Paul Heyse.—II. «Pensamientos» (poesía), Manuel del Palacio.—III. «El renacimiento intelectual en la Edad Media.»—La obra de J. W. Draper.—IV. «Nekrasof», poeta ruso contemporáneo, W. R. S. Ralston.—V. «La lágrima y el beso» (poe-

sía), Leopoldo Alas.—VI. «España y la libertad», obra póstuma del conde de Montalembert (contauscion), Gabriel Rodriguez.—VII. «Psicología del homicidio» (II), Franz von Holtzendorff.—VIII. «Correspondencia de Paris», Mr. E. Zola, obras póstumas de Sainte-Beuve.—Mr. Camille Dancet.—Teatros.—Una nueva ópera de Mr. Mermet, Charles Bigot.—IX. Revista crítica.—Libros nuevos.—Fueros.—Ateneo.—Exposicion de Bellas Artes.—Teatros.—Fiesta en honor de Cervantes, M. de la Riviella.—X. Bibliografía.

Anoche falleció repentinamente en la carretera de Extremadura, núm. 40, un mozo de cuerda que habia ido á dicha casa á visitar á unos amigos, de los cuales se despidió para la otra vida dándoles gracias por el cariño con que le asistieron en su última hora.

## ULTIMAS NOTICIAS.

Parece que el ayuntamiento de Valdelecha parece que contribuió con 500 pesetas para el aumento de la guardia civil.

Se cree que se va hacer alguna rebaja en lo que se refiere á los descuentos sobre el pago de las clases pasivas, que señalan los presupuestos.

Ha sido separado el director del Instituto de Santander.

En los exámenes de aspirantes á secretarios de juzgados ministeriales señores Gonzalez Valdés, Romero Lanzano y Gonzalez Bosque, han obtenido la nota de sobresalientes los señores Ordaz y Torre, Malaga Dominguez y Fernandez Moya.

Por la guardia civil del puesto de Carabanchel alto parece que ayer fueron detenidos en la carretera de Estremadura un gitano que, según apariencias, debe pertenecer á la cuadrilla que hace pocas noches robó el correo en dicha carretera.

Además fué preso tambien un muchacho que le acompañaba en clase de guia. Se les han ocupado algunos efectos y los cuatro machos que conducian.

Esta tarde á las tres ha conferenciado con algunos concejales el presidente del Ayuntamiento señor conde de Heredia-Spínola.

Esta mañana ha salido de Madrid el arquitecto del primer distrito de la Diputación Provincial para asuntos del servicio relativos á su cargo.

En el tren misto de Andalucía ha salido una compañía de cazadores de Arapiles con destino á Ciudad-Real.

En el correo de Zaragoza ha llegado esta mañana el jefe de la contraguerrilla de Tafalla D. Tirso Lacalle.

Esta mañana se ha curado en la Casa de Socorro del segundo distrito á un cochero que se cayó del pescante del coche que conducía en la calle de Fernando el Santo.

Durante esta noche han sido detenidos en el gobierno civil diez individuos por embriaguez, dos por mendicidad, dos por prostitucion y dos por tomadores.

Por el gobierno de la provincia, se ha prevenido al alcalde de Guadarrama in-

forme sobre la situación y estado del nuevo cementerio de dicho punto.

Por la línea del Norte han llegado esta mañana á esta córta 100 individuos del ejército de los últimamente licenciados.

### CONGRESO.

Sesion de hoy 5 de Mayo de 1876.

Se abrió á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se aprueban los dictámenes de la comision de actas proponiendo la admision de los diputados elegidos por Rivadavia, Torrelavega y Cartagena.

Proposicion de ley para que el gobierno pueda disponer de los diputados militares, sin que estos sean declarados incompetibles.

El señor marqués de Sardoal defiende su enmienda al dictamen de la comision, pidiendo que el gobierno necesite un permiso especial de las Cortes para dar cargos militares á los diputados y la aceptación previa del individuo nombrado.

Le contestan el ministro de la Guerra y el Sr. Jimenez Palacios, de la comision.

A las doce se suspende la sesion; reanudada á las dos y media de la tarde se procede á la votacion nominal de la enmienda del Sr. Sardoal, siendo rechazada por 78 votos contra 12.

Discusion del proyecto constitucional.

Se lee la enmienda del señor Perier al artículo 11 de dicho proyecto.

La defiende su autor con los argumentos de costumbre; dice que la pluralidad de creencias engendra las luchas religiosas; lee citas de extranjeros que admiran nuestra unidad y textos de publicistas ateos que no comprenden que haya fuera de la negacion de todas las creencias que la católica.

Continúa encoñando el sentimiento religioso de los católicos que no cree prudente herir con públicas manifestaciones de las religiones disidentes.

Le contesta el Sr. Candau, de la comision.

Varios diputados están firmando una proposicion para que el Congreso disponga celebrar las sesiones de doce á siete ó de una á ocho de la tarde.

### BOLSA DE MADRID.

Comunicacion oficial del día 5 de Mayo. BONOS PUBLICOS. El 2 por 100 consolidado español, á 14'05. Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 55'00. Nuevas del 76, á 25'00.

### ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Dinorah.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—Adriana Angot.

TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve.—El forastero.—Fin de fiesta.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—D. Tomás.—Servir para algo.—Concierto por el Sr. Furtado Coelho y el niño Dengremont.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las nueve.—La familia del boticario.—A diez reales con dos sotas.—El barrio de Maravillas.

PRINCIPE ALFONSO (compañia Arderius.)—A las nueve.—Rosicler y Tulipan.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran funcion en la que tomarán parte Los siete montañeses de los Apeninos.—Grandes ejercicios ecuestres y gimnásticos.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

para el mismo á quien se representa bajo semejante forraje.

Esto era sin embargo lo que el pintor ordinario de S. M. queria exigir de nuestra amistad. Se acercaba la época de una exposicion de pinturas, y Oscar queria presentar dos cuadros, uno en que yo figurase como jefe de batallon de la guardia nacional, y otro que reprodujese á Malvina agrupada con sus hermosos hijos.

Yo me insurreccioné á la primera proposicion que se me hizo. La idea de que yo y mi familia íbamos á ser expuestos á las burlas de la muchedumbre, luchó un momento contra el ascendiente que el pintamonas habia adquirido en mi casa; pero, según mi costumbre, no llevé la resistencia hasta el extremo. Al cabo cedí, y nuestro cemedor se convirtió en taller permanente; Oscar lo invadió todo con sus caballetes, sus paletas, sus cajas de colores y sus pinceles. El olor del barniz nos perseguia; mis hijos tenían siempre los dedos llenos de cobalto y de bermellon. Yo estaba de planton tres horas al día, mi mujer cuatro. Era preciso estar eternamente sentado en una silla con la boca cerrada y los ojos fijos. Nunca salia yo de allí sin calambres horribles. Por su parte Malvina se colocaba á medio día su vestido mas notoriamente escotado, y lo conservaba hasta la noche. Toda visita era admitida al espectáculo de esta exhibicion. Evidentemente Oscar abusaba de sus ventajas.

Por fin concluidos los retratos: las tintas eran tan verdosas que se nos hubiera tenido por cadáveres trasnochados. Yo tonia esperanza de que el jurado desecharia aquellas dos cadavéricas obras maestras; pero no conocia á fondo los recursos de Oscar. Anduvo tanto y tambien, que los dos cuadros fueron aceptados, numera-

amos si trata directamente con los obreros. Ninguna de las esclavitudes á que está sujeta la vida es mas pesada, mas incesante ni mas peligrosa que esta. So pretexto de medicion y comprobacion, se obliga á un hombre á llevar la vida del albañil; se le hace pasear sobre los techos á veinte varas del nivel de la calle sobre pizarras resbaladizas y en medio de torbellinos de humo; se le pide parecer ea lo alto de un andamio; se le hace subir por escaleras inseguras, se le pasea de un piso á otro en medio de yesones y de escombros, se le mancha la ropa con pintura, y se le salpica con yeso.

Tal era mi situacion, por no haber sabido resistir á las instancias de Oscar, ni tomar mas filosóficamente las furibundas ojeadas de mi vecino el herbolario. Yo estaba dado al demonio de la Edad Media y entre las manos de un verdadero poseido.

La casa de la Edad Media fué comenzada, y fui tenido mas que nunca por un verdadero Mecenas. Oscar no se contentaba con imponerme sus amigos, sino que se imponia él mismo. Aunque yo no fuere bastante conecedor en materia de pinturas, jamás me habia hecho la menor ilusion acerca de su talento: sus extravíos en el colorido chocaban á la vista menos experta, y su dibujo no salvaba este inconveniente. Artistas hay en nuestros tiempos que han hecho carrera con el color de ladrillo. Los aficionados á este color se han encargado de darle fama; pero el verde jamás ha conducido á nadie al Capitolio. Inútil es decir que ese es el color que parece preferir la naturaleza, que es dulce á la vista, que el vestido de la primavera es verde, que verdes son las hojas de los prados. Todo esto no hará que una figura verde tenga una perspectiva agradable, sobre todo

supuesto, ni omitir ninguno de los gastos accesorios.

—Pues bien, dijo el arquitecto, viéndose dueño absoluto de la construccion, nos decidimos por el gótico flamígero, como el mas adornado, y el mas susceptible de decoracion exterior. Una vez adoptado, es menester que el género sea ejecutado en pleno: ¿No es así, señor Paturot?

En pleno, contesté inclinando la cabeza.

Aquel hombre me dominaba con su aplomo y con el desenfreno de su barba.

—Tendremos, pues, ventanas de ogivas y de remates de tréboles. Tambien quiero arreglarlos en la fachada algunas troneras, desde donde se pueda asestar una cerbatana contra los truanes, los muchachos malos y los rateros. Esto es ventajoso para los tiempos de trastornos.

—Hacedlo, dije como hombre resignado.

—Unas cuantas troneras no pueden perjudicar. El prebostazgo no siempre cumple con su deber, y bueno es ponerse en guardia contra los pilluelos, ¡Cristo!—añadió el arquitecto,—si los regidores lo consintieran, qué preciosa torrecilla os haria!

—¡Una torrecilla!

—Si, señor Paturot, una torrecilla suspendida, volada, saliendo sobre la fachada como la concha de un caracol! Esto seria una execrecion del edificio: con un techo de pizarra en forma de apagado. Pero los regidores no consienten nada; le roen las alas al génio so pretexto de la alineacion.

—¡Valientes modregos! exclamó Malvina.

—Proscribir las torrecillas salientes: ¡qué vandalismo! dijo el artista con emocion. Eso es lo único que no se ha vendido en las oficinas de los regidores.

# ANUNCIOS

**CURACION SEGURA**  
con los «medicamentos heroicos» de la «Gran farmacia general española» de P. Fernandez Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6. «Específicos acreditados por su constante éxito y conocidos por médicos y enfermos» en todos los pueblos de España.

**Escrófulas y humores.**  
Las afecciones escrófulosas, los vicios humorales, la raquitis, debilidades, demacraciones, estenuacion, inapetencia, encanijamiento, se curan con los «productos de nogal iodado», así como los catarros de las vías respiratorias, digestivas, intestinales y urinarias, los flujos de las señoras, la gota, el reumatismo, asma espasmódica, tisis, laringitis, bronquitis, salivacion, infartos lácteos, vómitos de embarazadas, afecciones de la piel, herpes, clorosis, bultos, úlceras, restos de sífilis y venéreo, etc. Se usan al interior el jarabe ó las píldoras de «nagal iodado» frasco 16 rs., y el «jarabe nogal iodo ferruginoso», 20 rs. y la «pomada de nogal iodado» para úlceras, infartos, cicatrices, erupciones bultos, etc., 2 1/2 rs. frasco de seis onzas: el «emplastro» para bultos 40 rs. La invencion de «nagal iodado» para senos fistulosos, flujos, etcétera, 20 rs. frasco.

**Dentición de los niños.**  
Ni uno solo muere usando la «dentición infalible», con la que se facilita la salida de la dentadura, se calma la picazon, se extinguen las convulsiones, vómitos y diarrea y reaparece la baba, salvando siempre la vida al niño en todas las contrariedades y peligros de la dentición penosa ó difícil. Caja con 48 dosis 2 rs. con 4 mas se remite á vuelta de correo. Una caja salva al niño, y otra le desencanija, y van dos por 30 rs. También es útil el jarabe de la dentición, á 8 rs. frasco para el sistema de fricción en las encías, pero no puede ir por correo.

**Calenturas intermitentes.**  
Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugas infalibles de F. Izquierdo, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones. No hay cianura, tercelana ni cotidiana rebelde ni benigna que se resista. Caja de 84 píldoras para rebeldes 24 rs; de 40 para benignas 12 rs.; con 3 reales mas se remiten certificadas.

**Anticatarrales de Izquierdo.**  
Los resacaídos, toses y catarros se curan en horas, los recientes, por agudos que sean, en semanas los mas rebeldes y en meses los crónicos mas inveterados. La «cortiza ó romadizo ó destilacion de nariños se corta á las primeras tomas. La tisis incipiente aborta y no continúa, y la tisis confirmada se cura cuando es curable «Constipados y toses» concluyen irremisiblemente con prontitud increíble. «Elixir anticatarral» para los que gustan de líquidos, frascos de 40 y 20 rs.; «Píldoras anticatarrales» para los que prefieren sólidos, cajas de 40 y 20 rs., y estas se remiten por 3 rs. mas.

**La gastralgia,**  
ó dolor nervioso del estómago y todas sus afecciones nerviosas, se curan de un modo admirable con el «antigastrálgico saulino», frasco de 120 dosis 40 rs.  
Los que padeciendo del estómago están á la vez demacrados ó descoloridos, usan con éxito seguro las «píldoras antigastrálgicas», caja 24 rs., y con tres mas, se remiten: cuando la afeccion de estómago está complicada con herpesismo se usan, además del «saulino», nuestros «bolsos antigastrálgicos», caja 24 reales, y con 4 rs. mas se remite. Hay papeles, pastillas y elixir antigastrálgicos cada cosa á 24 rs., muy útiles.

**El Extremamiento**  
pertinaz ó batarro intestinal, los dolores de cabeza, desarreglos de estómago, exesos de bilis y los humores que se cargan á la vista, boca, dentadura, garganta, pecho, etc., se curan con las «píldoras salulféras», purgante suave y derivativo, desobstruente, etc., caja con 50 píldoras 12 rs., y con 3 mas se remiten. También se usan con éxito para lo mismo, la «magnesia doble antibiliosa», 8 rs. frasco, y la «magnesia contributiva», antinerviosa, caja 16 rs., y los polvos gasífero-laxantes de Sedlitz, 10 rs. caja con 42 dosis.

**Dolores de muelas:**  
si es nervioso se quita en el acto oliendo el

frasco de espíritu odontálgico, 12 rs., y se aplica por caries aplicando la «odontálgica», frasco 8 reales.

**Sin callos en los piés**  
se quedan los que usan el «emplastro contra callos», 8 rs., y por tres mas se remite, y también «ojos de gallo, durezas, Juanetas», etc. Exito infalible. Cesa en seguida el dolor y no ocasiona molestias.

**Zarzaparrilla.**  
su esencia pura y concentradísima, frasco de cuatro onzas 4 rs. Es el mejor refresco y atemperante para los que no deben usar ágricos. Se usa contra todas las irritaciones, fuegos y ardores de la sangre, facilita la orina, «depura» y es útil en las afecciones de la piel, almorranas, enfermedades de la vista y en el venéreo.

**Grietas de los pechos,**  
curadas en tres dias, frasco de pomada 8 reales, y se evitan si dos meses antes del parto se usa el «linimento preservativo», frasco 40 reales.

**Almorranas.**  
Se curan á las pocas unturas del «bálsamo antihemorroidal», frasco 10 rs., y mas pronto si se usan á la vez nuestras «zarzaparrillas» universal ó esencia.

**Herpes.**  
Se curan con la «pomada antiherpética», frasco 3 rs., y radicalmente usando á la vez el «Rob» nuestro de 5 ó 20 rs., ó la «zarzaparrilla universal» ó el jarabe nogal iodado ó los baños y aguas sulfurosas en todo tiempo.

**Blenorragias.**  
Todo flujo contagioso se cura en pocos dias usando primero, «zarzaparrilla universal» tres dias, y otros tres «inyeccion anti-blennorrágica al iodo», frasco 20 rs.: si alguna por excepcion se resiste, úsese el «antiblenorrágico infalible» en píldoras, caja 24 rs.; si hay complicacion sífilítica, se usa el «Rob» ó las «píldoras depurativo-antivenéreas», caja 42 reales, y con tres mas se remiten.

**Venéreo, sífilis.**  
Se curan los dolores venéreos, flujos acres, chancro, bubon, erupciones sífilíticas, vejeticiones, cicatrices, pústulas, papulosa, tuberculosa, estomatitis, ulceraciones de la faringe, paladar, fosas nasales, manchas, caries, enflaquecimiento, úlceras con las píldoras «depurativo, antivenéreo», caja 42 rs., y con tres mas se remiten; ó con el «Rob» nuestro, frasco de 5 ó 20 rs., y los restos con el «jarabe de nogal iodado», ó la «zarzaparrilla universal», para úlceras además el «colutorio de Fernandez», frasco 8 rs., y para úlceras antiguas y erupciones la pomada de nogal iodado, y para lagas en la garganta ó boca, «colutorio salino», botella 12 rs.

**Reuma y gota.**  
Se cura por rebeldé que sea con las respectivas píldoras «antirreumáticas ó antigotosas», caja 20 rs., y con tres mas se remiten, y á la vez con el «bálsamo anti-reumático», ó antigotoso, frasco 20 rs. También se curan con el «Rob», frasco de 5 ó 20 rs., con el «jarabe y pomada de nogal iodado», y los que se resistan á lo anterior se usa con éxito en todo tiempo nuestros «baños sulfurosos concentradísimos» en casa, frasco para un baño 8 rs., necesitando tomar 9 y con el agua sulfurosa para beber, botella 4 rs. bastando á la vez que los baños.

**Vacuna verdadera.**  
«Linfa vacuna», legítima inglesa, obtenida y garantizada por el médico eclesiástico Balaguer, en tubos á 30 rs., y cristales á 12 rs., y se remiten por tres rs. mas.

**Convalecencias,**  
demacracion, enflaquecimiento, encanijamiento, debilidad, inapetencia, etc., con la «nutricina universal», caja con 250 pastillas 16 rs.

**Zarzaparrilla universal.**  
«Soberano depurativo», usado con universal éxito contra los vicios humorales de la sangre, su crasitud y ardores, exceso de bilis, erisipelas, irritaciones de toda clase, salivacion mercurial, her etismo, etc.; frascos de 42 y 20 reales, y de 8 rs.

**Cervezas.**  
El «extracto de cerveza doble y amarga», frasco 4 rs., equivalente á 6 ó 8 botellas de inmejorable cerveza, es una bebida tónica y atemperante por excelencia, que reemplaza ventajosamente á todas las cervezas nacionales

y extranjeras, como el mejor digestivo estomacal que abre el apetito, corrobora, ayuda á la digestion, extingue las irritaciones del estómago, desfallecimiento, retortijones, inapetencias, digestiones difíciles, flatos, histerismos, tendencias al vómito y acedias, vahidos, irritaciones de estómago, ardores, sofocacion sed, etc., y alteraciones nerviosas, y la «cerveza campesina para hacer muchos cuarillos», botella 20 rs.

**Medicamentos de brea.**  
«Agua concentradísima de brea», frasco 8 reales. Una cucharada convierte en agua de brea usual á un vaso de agua, y la hay «ciudad» mas activa, 12 rs.; se usan en los catarros de todas las mucosas, y en los flujos de los oidos y ojerías, y para inyectar en senos fistulosos ó supuracion por caries. También sirve en los mismos casos el jarabe «concentrado de brea», frasco 8 rs., y el «oidado» 12 reales, utilísimo en las afecciones de garganta, y muy eficaz en las otitis.

Estos y otros medicamentos, elaborados únicamente por Pablo Fernandez Izquierdo, se expenden en su farmacia, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6, y Ruda, 14.—Alcaete, Martínez.—Ávila, Castro.—Badoz, Camacho.—Béjar, Comendador.—Coruña, Villar.—Granada, Rubio Perez.—Haro, Baltanás.—Logroño, Remigio Sanchez.—Oviedo, Santamarina.—Riaseco, Fernandez.—Salamanca, Villar y Pinto.—Santander, Marañon.—Sevilla, Gradas Cathedral, botica.—Soria, Calahorra.—Toro, Rodriguez.—Ubeda, Ramos.—Valadolid, Reguera.—Zaragoza, Rios, etc.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLAS  
DE  
**PLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA**  
PARA MANILA  
El 15 de Mayo saldrá de Cádiz, y el 20 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

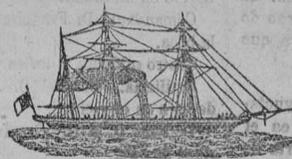
**GLORIA.**  
Informes: D. M. A. Amestegui, en Cádiz.  
—Galofre y compañía, en Barcelona.  
—Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

**CHOCOLATES DE MADRID**  
**COMPANIA COLONIAL.**  
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1864.  
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.  
**CAPÉS Y TÉS SUPERIORES.**  
Depósito general, Mayr, 19 y 20.

¿Queréis conservaros siempre **JOVEN Y HERMOSA?**  
Emplead la **VELOUTINE VIARD** perfeccionada y obtendréis **TERSURA, FRESCURA, APELADO** 1/2 r., 26 r. y 17 r. caja.  
Paris, E. Viard & Co, 5 bis, rue Auber.  
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.  
Y principales perfumerías.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.



**VAPORES GORREOS INGLESES.**

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa).	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1045	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña ó Vigo.	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, diríase al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE LOS **SRES. PEDRO NARICE Y COMPAÑIA,** CALLE DE SAN MATEO NÚM. 12 Y 14 **MADRID.**

Esta Compañía, legalmente y en debida forma constituida, se encarga de entablar, proseguir y terminar toda clase de asuntos judiciales, gubernativos ó contencioso-administrativos, en los tribunales, ministerios, oficinas del Estado y particulares, así como tambien de la compra y venta de valores y efectos públicos, y de fincas por cuenta de sus comitentes; de los expedientes sobre concesion de pensiones y del cobro de estas; de los de matrimonio y de quintas; de los negocios en que esten interesadas las Sociedades, Empresas, Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; de representar á los interesados en las subastas, juntas y concursos de acreedores; de facilitar y remitir inmediatamente á su destino las partidas de nacimiento, matrimonio y defuncion y cuantos documentos se le exijan, legalizados en forma, bien procedan de la Peninsula, del Extranjero ó Ultramar; del despacho y devolucion de exortos, en asuntos civiles y criminales; del cobro de letras, pagarés y toda clase de créditos; de evacuar consultas con la oportuna direccion de letrado, en negocios judiciales y administrativos, y en general de los encargos y comisiones que se le encomienden, contando para todo ello con personal necesario y con corresponsales en todos los partidos judiciales y capitales de provincia de España y Ultramar y en las principales de las naciones extranjeras. Facilita todo género de informes, tanto de Madrid y provincias, como del extranjero y Ultramar.—Los derechos de cada informe ó noticia que se le pida (que no sea una consulta en que tengan que emitir dictámen los letrados) son: En Madrid, 4 pesetas; en provincias, 10 pesetas; en Ultramar y extranjero, 25 pesetas.—A los señores banqueros gratis, con condicion de recíproca.—Al dirigirse á la casa para pedirle cualquier noticia ó informe, se anticiparán los derechos que anteriormente se fijan, sin cuyo requisito no se darán.

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE Francia **VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES** Recomendados DESDE HACE 50 AÑOS POR LAS CELEBRIDADES Médicos  
Vejigatorio de Albespeyres.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.  
Papel de Albespeyres.—Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor.—No hay nada mas limpio.—Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

—Con el tiempo maduran las uvas, observó Oscar.  
—Reducámonos á lo posible, repuso el arquitecto melencólico. Tendréis, Sr. Paturot, una casa modelo, como si fuérais el síndico de la venerable corporacion de gorreros. La fachada será de un extremo á otro un puro encaje, una cristalización: bordaremos la piedra, como lo hacian los piadosos operarios de la Edad Media, Cubrirémos de esculturas la piedra tosca!  
—Diantrel pensé yo, este hombre será capaz de dejarme sin blanca.  
—Había pensado erizarla de agujas de mármol, como la catedral de Milán; pero el carrara es caro, y un artista que se respeta no puede emplear otra clase de mármol.  
—En hora buena, haremos siquiera esa economía.  
—Los embadurnadores os habrían propuesto dorar vuestra casa, ó adaptarla embutidos; pero hay que dejar el iluminado á los italianos y el oropel á los empiricos. El arte puro, no salgamos de ahí. Quiero que al entrar en vuestra casa respireis la Edad Media.  
—Eso debe ser muy sano, dijo Malvina.  
—En primer lugar, la antesala. En ella deponéis, al entrar, la cota y la partecana. Como adorno, algunos atributos de guerra y de caería. Mas allá el refectorio y la despensa: en el artesonado esculpíremos cacharros y animales muertos. Luego la gran sala toda cubierta de damasco de Flandes, con espejos de Venecia.  
—¡Famoso! exclamó mi mujer haciendo un gesto expresivo.  
—Y no olvidemos los vidrios de colores. Vuestra casa, Sr. Paturot, debe ser el asilo de las mas hermosas cristalerías de Francia y de Navarra. También tendréis

algun vidriado de Bernard y de Palissi, algunos vasos de Benvenuto: esto realiza el calor local.  
—Sin duda, contesté, viéndome directamente interpelado.  
—¡Y los baules! ¿Habeis pensado en los baules?  
—¡Los baules!  
—¡Si, los baules, mueble indispensable en una casa de la Edad Media! ¡La Edad Media y el baul son inseparables! El baul, señora, añadió el arquitecto volviéndose hácia Malvina, el baul es el cofre para la ropa, el armario de espejos, la cómoda, el secretario de nuestros abuelos. El baul y el reclinatorio son las grandes obras de ebanistería del siglo XIV. Actualmente se barniza la madera, en otro tiempo se la cincelaba; ¡Nosotros somos frotadores, nuestros padres eran artistas!  
Al pronunciar estas palabras, el arquitecto respiraba entusiasmo. Su barba se había calmado un poco: la idea de los cimballillos que iba á ejecutar le costaba un poco de trabajo. Había estendido la serenidad en su rostro. Por primera vez iba á dar una exhibicion pública de su talento, y meditaba una fachada mortal para mi caja. Sin embargo, madama Paturot no dejaba de estar algo cargada de la palabra baul introducida en la conversacion.  
—¿Dónde encontraremos ese mueble? pregunté á Oscar.  
—No os inquietéis, respondió el pintor. Todos los ebanistas del arrabal de San Antonio saben hacerlos: basta decirles de qué año se les quiere.  
En esto terminó la entrevista. El arquitecto cabelludo había ganado su causa: de allí en adelante yo le pertenecía; estaba casi á su discrecion.  
Todo mortal que tiene la ocurrencia de edificar, se da un amo si trata con un empresario; y cincuenta

dos y colgados en las paredes del Louvre, y en la primera galería. Jamás hubo triunfo de táctica mas completo, ni mas prodigioso. Seguramente debieron desecharse para ello dos mil cuadros de mucho mas mérito.  
En fin, se abrió el Louvre y fuimos á gozar de un espectáculo en que á un mismo tiempo éramos actores y testigos. Esta vez aun Oscar estuvo sublime. Pasaba los dias enteros delante de sus dos cuadros, multiplicando los gestos de un hombre trasportado de admiracion.  
—¡Cristo, decía para sí, este es un Rubens! ¡Qué carnes á lo Verone! ¡Qué tonos, qué suavidad!  
Estas exclamaciones que parecian brotar de un entusiasmo espontáneo, atraian algunos curiosos, y á veces solian hacer algunas víctimas. Sin embargo, de tarde en tarde el pintor ordinario de S. M. oia ciertas pullas que emponzoñaban su triunfo.  
—¡Pícaros ahogados! decían unos.  
—Bonita ensalada de achicorias, añadian otros.  
A pesar de estos pequeños descalabros de amor propio, no abandonaba Oscar su puesto, sino que proseguía contemplando sus dos creaciones y cazando á mas y mejor á los admiradores benévolo.  
Recuerdo que aquel año, el centro del salon cuadrado estaba ocupado por un gigantesco camello, producto de un artista célebre en la escuela colorista, y medianamente cabelludo. Todo el mundo hablaba de aquel camello; todos se extasiaban con el camello. Oscar olvidaba algunas veces hasta su propia pintura para hacer el elogio de aquel camello. No soy yo juez muy competente en punto á animales de corcebas, y sin em-